

**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA
FUNDACION VOLVER A EMPEZAR
NIT 900.246.656-2**

ASAMBLEA ORDINARIA, se reúne, previa convocatoria realizada por el **REPRESENTANTE LEGAL** de esta fundación, en fecha de notificación por medio de comunicación escrita, correo electrónico, y por aviso en cartelera en las oficinas de la fundación el día **NUEVE (09) DE FEBRERO DE 2026**, estipulando el día **TRES (03) DE MARZO DE 2026** en la sede de la **FUNDACION VOLVER A EMPEZAR - FUNVOLEM**, ubicada en la **CALLE 36 N° 58-39**, Consultorio 303, **BELLO (ANTIOQUIA)**, **CELULAR: 3506933585**, siendo así fijada la fecha y hora en la cual se llevaría a cabo la presente **ASAMBLEA ORDINARIA**, y atendiendo el **ARTÍCULO 19** de los estatutos que rigen la fundación, se procede.

**ACTA N. 001 - 2026
TRES (03) DE MARZO DE 2026**

En la ciudad de **BELLO (ANTIOQUIA)** siendo las (9:30 AM) del día **TRES (03) DE MARZO DE 2026**, se reunieron en la sede de la **FUNDACION VOLVER A EMPEZAR - FUNVOLEM**, ubicada en la **Calle 36 N. 58-39**, **HOGAR SAN LUIS GONZAGA SEDE BELLO – ANTIOQUIA**, Celular: 3506933585, los siguientes **MIEMBROS FUNDADORES Y ADHERENTES** de la fundación.

ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM.
2. POSTULACIÓN, VOTACIÓN Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA ORDINARIA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTION 2025 DE LA ENTIDAD FUNDACIÓN VOLVER A EMPEZAR.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS NOTAS, CERTIFICACIONES Y SUS ANEXOS CON FECHA DE CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES.
6. AUTORIZACIÓN A REPRESENTANTE LEGAL PARA PRESENTAR SOLICITUD DE CALIFICACIONES ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN) PARA HACER PARTE DEL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL
7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM.

Se procede a realizar el llamado de lista de los asistentes y se pudo constatar la presencia de los siguientes **MIEMBROS FUNDADORES Y ADHERENTES**.

	MIEMBROS FUNDADORES Y ADHERENTES	TIPO DE DOCUMENTO
1	OSCAR PIZA REYES	C.C. 80.249.906
2	JHON JAIRO PIZA REYES.	C.C. 79.824.511
3	NANCY ROCÍO PIZA REYES.	C.C. 52.872.290

Las personas anteriormente relacionadas, figuran como **MIEMBROS FUNDADORES ADHERENTES** de la **FUNDACION VOLVER A EMPEZAR - FUNVOLEM**, representando así totalidad de los **MIEMBROS FUNDADORES Y ADHERENTES**, cumpliendo un total de **3 DE MIEMBROS FUNDADORES Y ADHERENTES** presentes en la **ASAMBLEA ORDINARIA**.

Confirmado que esta la totalidad de los **MIEMBROS FUNDADORES Y ADHERENTES**, por lo tanto hay quorum valido para, deliberar, votar y aprobar.

2. POSTULACIÓN, VOTACIÓN Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA ORDINARIA.

Elección del presidente(a) y secretario(a) de la **ASAMBLEA ORDINARIA**: Se propuso el nombre de Señor. **JHON JAIRO PIZA REYES**, con cedula de ciudadanía **N. 79.824.511** Expedida en Bogotá como presidente(a) de la **ASAMBLEA ORDINARIA** y para el cargo de **SECRETARIO(A)** de la **ASAMBLEA ORDINARIA**, Se propuso el nombre de la señora. **NANCY ROCIO PIZA REYES**, con cedula de ciudadanía **N. 52.872.290**, La propuesta fue sometida a votación, obteniendo el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 3
VOTOS EN CONTRA: 0
ABSTENCIONES: 0

RESULTADO: El Sr. **JHON JAIRO PIZA REYES** fue elegido por unanimidad como presidente(a) de la **ASAMBLEA ORDINARIA**, y la Sr(a). **NANCY ROCIO PIZA REYES**, fue elegido(a) por unanimidad como **SECRETARIO(A)** DE LA **ASAMBLEA ORDINARIA**.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTION 2025 DE LA ENTIDAD FUNDACIÓN VOLVER A EMPEZAR.

El **PRESIDENTE** de la Asamblea General, señor **JHON JAIRO PIZA REYES**, en su calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la Fundación, procedió a dar lectura al **INFORME DE GESTIÓN** correspondiente al ejercicio comprendido entre el **01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025** documento que contiene la rendición de cuentas sobre las acciones, logros, situación financiera perspectivas institucionales, en cumplimiento de los estatutos sociales y de las disposiciones legales aplicables.

Finalizada la lectura, el **PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA** sometió a consideración de la **ASAMBLEA ORDINARIA** la aprobación del **INFORME DE GESTIÓN 2025**.

Quedando la votación de la siguiente forma.

VOTOS A FAVOR: 3
VOTOS EN CONTRA: 0
ABSTENCIONES: 0

RESULTADO: El **INFORME DE GESTIÓN 2025** de la **FUNDACIÓN VOLVER A EMPEZAR FUNVOLEM** fue aprobado por unanimidad, quedando debidamente incorporado en el acta de presente Asamblea General.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS NOTAS, CERTIFICACIONES Y SUS ANEXOS CON FECHA DE CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

El **PRESIDENTE** de la Asamblea General, señor **JHON JAIRO PIZA REYES**, procedió a dar lectura a los **ESTADOS FINANCIEROS DE LA FUNDACIÓN VOLVER A EMPEZAR- FUNVOLEM**, correspondientes al ejercicio terminado el **31 DE DICIEMBRE DE 2025**, junto con sus Notas explicativas, Certificación de la administración y Dictamen del Revisor Fiscal.

Se expusieron los siguientes documentos:

ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES ingresos por **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M.L.C. (\$ 180.000.000)**, utilidad operacional de **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO DE PESOS M.L.C. (\$14.360.348)** y excedente neto del ejercicio de **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M.L.C (\$14.361.746)**, no distribuido y destinado íntegramente al objeto social.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA: activos totales por **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M.L.C (\$204.351.398)**, pasivos por **SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M.L.C (\$76.942.622)** y patrimonio de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M.L.C (\$127.408.776)**.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS: revelaciones sobre políticas contables, gestión de riesgos, provisiones, beneficios a empleados y detalle de cuentas por cobrar e inventarios.

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: suscrita por el Representante Legal y la Contadora Pública, garantizando la fidelidad de las cifras, la inexistencia de irregularidades y el cumplimiento normativo.

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL: emitido por el señor Jesús Ernesto Gómez Gutiérrez, quien concluyó que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la entidad, de conformidad con las normas contables vigentes.

Acto seguido, el **PRESIDENTE** sometió a consideración de la Asamblea la aprobación de los Estados Financieros, notas, certificaciones y anexos con corte al **31 DE DICIEMBRE DE 2025**.

Resultado de la votación:

VOTOS A FAVOR: 3
VOTOS EN CONTRA: 0
ABSTENCIONES: 0

RESULTADO: Los Estados Financieros, notas, certificaciones y anexos **FUERON APROBADOS** por unanimidad, quedando incorporados íntegramente en el acta de la presente **ASAMBLEA GENERAL**, como soporte oficial de la gestión administrativa y financiera de la Fundación.

5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES.

El PRESIDENTE de la ASAMBLEA GENERAL, señor JHON JAIRO PIZA REYES, presentó el PROYECTO DE DESTINACIÓN DE EXCEDENTES correspondiente al ejercicio 2025, cuyo valor asciende a CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M.L.C. (\$14.361.746), conforme a lo establecido en el artículo 357 del Estatuto Tributario y en los estatutos de la Fundación.

El proyecto fue expuesto no solo como un requisito legal, sino como un plan estratégico de reinversión institucional, orientado a:

- ❖ **Fortalecimiento familiar:** realización de talleres grupales con padres, madres y cuidadores enfocados en crianza positiva, prevención de violencia intrafamiliar, comunicación asertiva, resolución pacífica de conflictos y fortalecimiento de vínculos afectivos.
- ❖ **Atención psicosocial:** desarrollo de procesos de orientación y acompañamiento individual y grupal para niños, niñas, adolescentes y sus familias, incluyendo entrevistas, valoraciones iniciales, seguimiento de casos y orientación familiar.
- ❖ **Integración comunitaria:** actividades lúdicas, recreativas y deportivas, jornadas de integración familiar y celebraciones institucionales dirigidas a la población beneficiaria.
- ❖ **Dotación pedagógica:** adquisición de material didáctico, juegos educativos y recursos audiovisuales para apoyar los procesos de formación y atención integral.
- ❖ **Atención y acompañamiento a población habitante de calle:** implementación de jornadas de atención humanitaria, orientación psicosocial, entrega de ayudas básicas, procesos de escucha activa, gestión institucional para el acceso a servicios de salud, restablecimiento de vínculos familiares y acciones encaminadas a la inclusión social y la construcción de proyecto de vida.
- ❖ **Prevención de violencias sexuales en entornos educativos:** desarrollo de estrategias pedagógicas y campañas de sensibilización dirigidas a estudiantes, docentes, padres de familia y comunidad educativa, orientadas a la promoción de entornos protectores, la identificación temprana de factores de riesgo, la activación de rutas de atención y la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- ❖ **Fortalecimiento de la Escuela de Talentos de la Vereda Hato Viejo:** consolidación de espacios de formación artística y cultural para niños, niñas y adolescentes mediante procesos de danza folclórica, danza moderna, baile urbano, expresión corporal y actividades culturales que promuevan el aprovechamiento adecuado del tiempo libre, el desarrollo de habilidades artísticas, el arraigo cultural y la prevención de riesgos sociales.

Estas acciones permiten fortalecer la misión social de la Fundación, ampliar la cobertura de sus programas y generar un impacto positivo y sostenible en las comunidades más vulnerables del territorio.

SE DEJÓ CONSTANCIA EXPRESA DE QUE EN NINGÚN CASO ESTOS RECURSOS SERÁN DISTRIBUIDOS ENTRE FUNDADORES, MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA O TERCEROS VINCULADOS, EN CUMPLIMIENTO Estricto DE LA CONDICIÓN DE NO DISTRIBUCIÓN DE

EXCEDENTES, REQUISITO ESENCIAL PARA LA PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL (RTE).

Acto seguido, el **PRESIDENTE** sometió a consideración de la Asamblea el **PROYECTO DE DESTINACIÓN DE EXCEDENTES 2025**.

VOTACIÓN:

VOTOS A FAVOR: 3

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

RESULTADO: El **PROYECTO DE DESTINACIÓN DE EXCEDENTES 2025** fue **APROBADO** por unanimidad, quedando incorporado como parte integral del acta y como instrumento de planeación financiera y social de la Fundación.

6. AUTORIZACIÓN A REPRESENTANTE LEGAL PARA PRESENTAR SOLICITUD DE CALIFICACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN) PARA HACER PARTE DEL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

El **PRESIDENTE** de la **ASAMBLEA ORDINARIA**, señor **JHON JAIRO PIZA REYES**, en su calidad de **REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN**, expuso la necesidad de presentar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) la solicitud de calificación de la entidad en el Régimen Tributario Especial (RTE), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19-4 y 357 del Estatuto Tributario, el Decreto 2150 de 2017 y la Resolución DIAN No. 000114 de 2020.

La Asamblea, luego de escuchar la exposición y revisar el Informe de Gestión 2025, los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025, el Proyecto de Destinación de Excedentes y demás documentos soporte, procedió a deliberar sobre la autorización requerida.

VOTACIÓN:

VOTOS A FAVOR: 3

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

RESULTADO: Se autoriza de manera expresa y suficiente al señor **JHON JAIRO PIZA REYES**, identificado con la **C.C. 79.824.511**, en su calidad de **REPRESENTANTE LEGAL**, para que en nombre y representación de la **FUNDACIÓN VOLVER A EMPEZAR - FUNVOLEM**, adelante todas las gestiones necesarias para radicar ante la DIAN la solicitud de calificación en el **RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL (RTE)**, incluyendo la presentación de formularios, anexos, estados financieros, informes de gestión, presupuestos y demás documentos exigidos, así como atender requerimientos, comunicaciones y notificaciones oficiales durante el trámite.

La autorización se otorga exclusivamente para efectos de la solicitud de calificación en el **RTE** y su tramitación administrativa, sin que implique facultad para enajenar, gravar o comprometer el patrimonio social de la Fundación

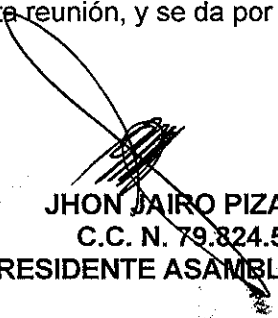
7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

No habiendo más puntos a tratar, se declara un receso de treinta (30) minutos para proceder a redactar el acta.

Después de leída y aprobada el acta y siendo las **DOCE Y TREINTA (12:30 P.M.)** de la tarde del día **TRES (03) DE MARZO DE 2026** se deja constancia de que el texto fue aprobado por unanimidad por los **MIEMBROS FUNDADORES Y ADHERENTES**, con número total de votos, votos a favor de **TREINTA Y CINCO (35)**, **CERO (0) ABSTENCIONES** y **CERO (0) VOTOS EN CONTRA**, por parte de los **MIEMBROS FUNDADORES Y ADHERENTES**.

Siendo las **DOCE Y TREINTA (12:30 P.M.)** del **TRES (03) DE MARZO DE 2026**, se instruye al secretario para que protocolice los temas tratados en esta reunión, y se da por finalizada la sesión


NANCY ROCÍO PIZA REYES.
C.C. N. 52.872.290
SECRETARIA ASAMBLEA ORDINARIA.


JHON JAIR PIZA REYES
C.C. N. 79.824.511
PRESIDENTE ASAMBLEA ORDINARIA.

Este documento es fiel copia tomada del original, como consta en el libro de actas de la **FUNDACIÓN VOLVER A EMPEZAR - FUNVOLEM**


NANCY ROCÍO PIZA REYES
C.C. N. 52.872.290
SECRETARIA ASAMBLEA ORDINARIA